



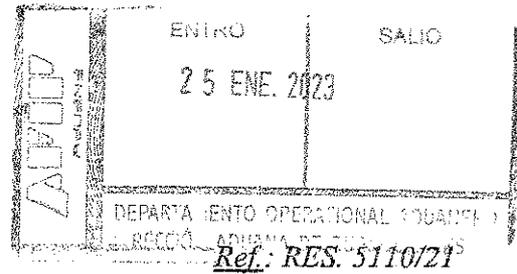
aaaci



ACT. SIGEA . 18039-12-2023

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Enero de 2023

Sr. Eduardo Gomez
Dirección General de Aduanas/A.F.I.P.
Departamento Operaciones Aduaneras
S / D



De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación del Centro Despachantes de Aduana de la República Argentina, la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional y el Centro de Agentes de Transporte Aduanero de la República Argentina.

Atento a la reunión mantenida el día de la fecha con el Sr. Alejandro Ceruti, motivada por la resolución de ref. y el instructivo publicado en el micrositio www.afip.gob.ar/sita/tramite/ concerniente a la "Rectificación del campo Consignatario - MANTIM - Via Acuática".

Solicitamos tengan a bien considerar lo siguiente:

En el micrositio antes mencionado da las instrucciones precisas de cómo solicitar una corrección de BL a través del SITA/MUELA e informa la documentación que debe adjuntarse a dicha solicitud, luego de analizar los documentos requeridos notamos que tal documentación solo se refiere a cuando el consignatario es un IMPORTADOR, sin tener en cuenta que muchas veces los BL's vienen consignados a un ATA Desconsolidador, llamados comúnmente como MASTER BILL OF LADING (MBL's), el cual será desconsolidado por el ATA desconsolidador a varios HOUSE BILL OF LADING (HBL's), los cuales si están consignados a diferentes importadores.

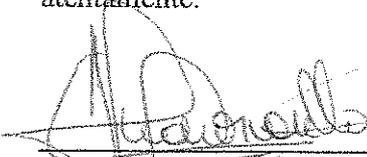
Siguiendo con este razonamiento, si hubiera la necesidad de hacer una corrección en el campo consignatario de un MBL que contenga 10 (Diez) HBL's, tendríamos que solicitarle a cada importador de los 10 HBL's los documentos requeridos en el antes mencionado micrositio, tarea que llevaría mucho tiempo realizar con los costos que esto conlleva.

Entendemos que adjuntar todos esos documentos para solicitar una corrección en el campo del consignatario de un MBL resultaría excesivo debido a que cuando una línea marítima tiene un MBL consignado a un ATA desconsolidador, al momento de ingresarlo al sistema Malvina lo declara con la opción consolidado SI, de esta forma, ese MBL solo puede ser usado para realizar una desconsolidación a por lo menos un HBL y solo puede ser hecha a través de un ATA desconsolidador.

Por lo antes expuesto solicitamos se diferencie la documentación a presentar para dichas correcciones cuando un MBL está consignado a un ATA desconsolidador.

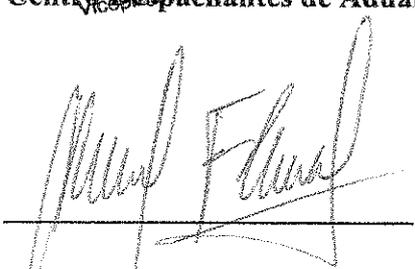
Entendemos que para los casos de ATA Desconsolidadores sería suficiente adjuntar el MBL con el consignatario y el C.U.I.T correcto y copia de captura de pantalla donde se vea que dicho MBL está declarado en el sistema Malvina por la línea marítima como consolidado SI.

Esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud lo saludamos a usted muy atentamente.


ANDREA E. COSCARELLO
Centro Despatchantes de Aduana


JAVIER G. C. BERTOLOTTO
Secretario


Germán Reiz
AAACI
Vice presidente


CATARA
Marcelo Fabio Galbati

